

Esta notificación describe las maneras en que puede ser utilizada y compartida su información médica y como puede usted obtener acceso a dicha información. Favor de leer con detenimiento. Si tiene alguna pregunta acerca de esta notificación, favor de contactar al oficial de privacidad.

QUIEN DEBE CUMPLIR CON ESTA NOTIFICACION

Esta notificación describe las prácticas de este medical group en cuanto a:

Cualquier profesional de la salud autorizado para ingresar información sobre usted en su expediente(s) médico(s).

Cualquier integrante de un voluntariado a que se le permita auxiliarle a Usted en tanto es paciente del Grupo Medico.

Todos los empleados, personal y equipo del Grupo Medico.

Todas estas instituciones, sitios y sucursales deberán cumplir con todos los términos de esta notificación. Así mismo, estas instituciones, sitios y sucursales, podrán compartir información médica entre las mismas, para efectos de tratamiento, pago u operaciones del cuidado de la salud, descritas en esta notificación.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACION MEDICA

Nosotros entendemos que la información médica sobre Usted y su salud es un asunto personal. Estamos comprometidos con la protección de su información médica. Nosotros creamos un expediente del cuidado y servicios que Usted recibe en el Grupo Medico.

Esta notificación le informara sobre las maneras en que podemos utilizar y compartir información médica sobre Usted. También describimos los derechos y ciertas obligaciones que tenemos respecto a como utilizamos y compartimos la información médica.

La ley nos obliga a lo siguiente:

Asegurarnos que la información médica que lo identifique se mantenga privada (salvo ciertas excepciones);

Entregarle esta notificación, informándole de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad respecto a su información médica.

Actuar conforme a los términos de la notificación que se encuentre vigente.

¿CÓMO UTILIZAMOS Y COMPARTIMOS LA INFORMACION DE SALUD? INFORMATION

Las siguientes categorías describen distintas formas en que podemos usar y compartir información médica. Para cada categoría de uso o manera de compartir información, explicaremos lo que quiere decir y daremos algunos ejemplos. No todos los usos o maneras de compartir información dentro de una categoría estarán enumerados. Sin embargo, todas y cada una de las maneras en que se nos permite utilizar o compartir información encajarán dentro de una de las categorías.

Compartir Información por solicitud de Usted. Es posible que compartamos información cuando Usted así lo solicite. Esta manera de compartir información podrá requerir una autorización suya por escrito.

Para Tratamiento. Es posible que utilicemos su información médica para proporcionarle servicios o algún tratamiento médico. Podemos compartir su información médica con doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina o enfermería, o con algún otro miembro del personal del Grupo Médico involucrado en su cuidado dentro del Grupo Médico. Por ejemplo, un médico que lo esté atendiendo por una pierna fracturada puede necesitar saber si tiene usted diabetes, ya que la diabetes puede retardar el tiempo de sanación. Diferentes departamentos del grupo médico podrán también compartir información suya para efectos de coordinar los distintos recursos que Usted pueda necesitar, tales como recetas médicas, exámenes de laboratorio y rayos X. También podremos compartir información médica suya a personas fuera del Grupo Médico que puedan estar involucradas en su cuidado médico una vez que usted sea dado de alta del Grupo Médico, tales como instalaciones de cuidado intensivo, instalaciones de enfermería avanzada, albergues o asilos, agencias de cuidado de la salud en el hogar, médicos y otros proveedores de servicios médicos. Por ejemplo, su información médica protegida podrá proporcionarse a un médico a quien se le haya recomendado consultar, para asegurar que dicho médico tenga la información necesaria para un diagnóstico o tratamiento. Así mismo, ocasionalmente podremos compartir su información médica compartida a algún otro médico o proveedor de servicios de salud (por ejemplo, especialista o laboratorio) quién, a solicitud de su médico, se involucre en su cuidado a través del apoyo a su médico con algún diagnóstico o tratamiento para el cuidado de su salud.

Para Pago. Podremos usar y compartir su información médica para efectos de que el tratamiento y servicios que Usted

reciba puedan ser facturados y cobrados a Usted, su agencia de seguros o una tercera persona. Por ejemplo, es posible que necesitemos proporcionar a su plan de atención médica, información sobre su consulta, para que su plan médico pueda pagarnos o reembolsarle a Usted el costo de la consulta. También podremos informar a su plan de atención médica, sobre algún tratamiento que usted vaya a recibir, para efectos de obtener aprobación previa o determinar si su plan cubrirá los costos del tratamiento. También podremos proporcionar información básica sobre Usted o su plan de atención médica, compañía de seguros u otra fuente de pago, a aquellos proveedores fuera del Grupo Médico que estén involucrados en su cuidado, para asistirles en la recaudación del pago por los servicios proporcionados a usted. Si usted desea costear totalmente esta visita de su propio bolsillo, tiene derecho de restringir el comunicado de información médica protegida a su plan de salud. Favor de informar al personal en el momento de su visita.

Para Operaciones de Cuidado de Salud. Podremos usar y compartir su información médica para efectos del cuidado de sus salud. Estos usos y maneras de compartir información son necesarios para asegurarnos que todos nuestros pacientes reciban un cuidado de calidad y para efectos de nuestra operación y administración. Por ejemplo, podemos utilizar su información médica para revisar el tratamiento y servicios proporcionados y así, asegurarnos que el cuidado que usted reciba, sea de la más alta calidad. También podremos combinar información médica sobre múltiples pacientes del Grupo Médico para decidir qué servicios adicionales debiera ofrecer el Grupo Médico, o qué servicios no son necesarios, y también para determinar si ciertos tratamientos nuevos resultan efectivos.

Podremos también compartir información con los médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y personal del Grupo Médico para efectos de revisión o aprendizaje. Podremos también combinar información médica que tengamos con información médica de otros proveedores para comparar nuestro desempeño y evaluar donde podemos realizar mejoras en el cuidado y servicios que ofrecemos. Podremos eliminar aquella información que le identifique a Usted de este tipo de información, para que terceros puedan utilizarla en el estudio del cuidado de la salud, sin saber específicamente de qué paciente se trata.

Actividades de Recaudación de Fondos. Podremos utilizar su información o compartir dicha información a alguna fundación relacionada con el Grupo Médico, para contactarle a usted en algún esfuerzo de recaudación de fondos para el Grupo Médico y sus operaciones. Tiene derecho de optar por no recibir comunicados de recaudación de fondos si así lo desea. Si usted recibe algún comunicado de recaudación de fondos, en el mismo se explicará como puede optar por no recibir tales comunicados. La única información que compartiremos para estos efectos, será su nombre, domicilio y número de teléfono, así como las fechas en que recibió atención médica en el Grupo Médico.

Mercadotecnia y Ventas. La mayoría de los usos y formas de compartir información médica para efectos de mercadotecnia, y que constituyan una forma de venta de información médica, requieren de su previa autorización.

Individuos involucrados en su cuidado o en el pago por su cuidado. Podremos proporcionar su información médica a algún familiar o amigo involucrado en su cuidado médico. También podremos proporcionar información a quien ayude a pagar por su cuidado. Así mismo, podremos notificar a su familia sobre su ubicación o condición general, o proporcionar dicha información a alguna organización de apoyo en caso de desastres. Si usted llega inconsciente o incapaz de comunicarse, estamos obligados a tratar de contactar a alguna persona que pensemos pueda tomar decisiones médicas por usted (por ejemplo, algún familiar o representante con un poder para cuestiones médicas).

Investigación. En ciertas circunstancias, podremos utilizar y compartir información médica para efectos de investigación. Por ejemplo, si un proyecto de investigación implica la comparación de la recuperación en todos aquellos pacientes que recibieron un medicamento o tratamiento tal, contra aquellos que recibieron otro, para la misma enfermedad o condición médica.

De cualquier manera, toda investigación médica queda sujeta a un procedimiento especial de autorización. Este proceso evalúa una investigación propuesta y su uso de la información médica, para buscar un balance entre la necesidad de la investigación y la necesidad del paciente respecto a la privacidad de su información médica. Antes de utilizar o compartir información médica para una investigación, el proyecto pasará por un procedimiento de aprobación especial, pero aún así podremos compartir información médica sobre usted, a aquellas personas que se preparen a llevar a cabo algún proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con determinadas necesidades médicas, siempre y cuando la información médica revisada no salga del Grupo Médico.

Cuando lo ordene la Ley. Cuando la legislación internacional, federal, estatal o local así lo ordene, compartiremos dicha información médica.

Para detectar una amenaza seria a la salud o seguridad. Podremos utilizar y compartir información médica cuando sea necesario para poder prevenir o reducir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o algún tercero. La información será proporcionada únicamente a quien esté en posibilidades de ayudar a prevenir dicha amenaza.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Donación de Tejidos y Órganos. Si usted es donador de órganos, podremos compartir la Información Médica a todas aquellas organizaciones que recaban órganos o tejidos de órganos, ojos o para el transplante de tejidos, ó en caso de ser necesario, a un banco de donación de órganos, para facilitar la donación y transplante de órganos y tejidos.

Militares y Veteranos. Si usted forma parte de las fuerzas armadas, es posible que compartamos información, en caso de que las autoridades militares de mando así lo requieran. También es posible proporcionar información médica a una autoridad de fuerzas armadas extranjeras, si usted es miembro de las fuerzas armadas de otro país.

Compensación Laboral. Podremos compartir información médica a programas de compensación laboral o similares.

Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Riesgos a la Salud Pública. Podremos compartir información médica para actividades de la salud pública. Estas actividades por lo general implican la liberación de información para controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar nacimientos y muertes; reportar abuso o descuido de menores de edad y ancianos; reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar a personas de productos retirados del mercado que puedan estar utilizando; rastrear ciertos productos y monitorear su uso y efectividad; notificar a una persona que pudiera haber estado expuesta a alguna enfermedad, o que pueda estar en riesgo de contraer o diseminar una enfermedad o problema médico; y llevar a cabo vigilancia médica del medical group en ciertas y limitadas circunstancias respecto a enfermedades o lesiones del lugar de trabajo. También podremos compartir información médica al gobierno o la autoridad adecuada, si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica; sin embargo, solo proporcionaremos dicha información si usted está de acuerdo con ello, o cuando la ley nos obligue o autorice a hacerlo. También podremos notificar al personal de respuesta de emergencia respecto a posible exposición al VIH/SIDA, cuando sea necesario, en cumplimiento a la legislación estatal y federal.

Actividades de Supervisión de Salud. Podremos compartir información médica a alguna dependencia de supervisión o vigilancia de salud, para aquellas actividades autorizadas por la ley. Dichas actividades pueden incluir por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de salud, programas de gobierno, y el cumplimiento de leyes de derechos civiles

Demandas y Disputas. Si usted está involucrado en una demanda o disputa, podremos compartir información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podremos compartir información médica en respuesta a una orden judicial o citatorio, solicitud de evidencias, o cualquier otro procedimiento legal por un tercero involucrado en la disputa, pero solamente si se han llevado a cabo los esfuerzos necesarios para informarle sobre dicha solicitud (que pudiera implicar una notificación por escrito dirigida a Usted) o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Autoridades Policiacas y de la Fuerza Pública. Podremos compartir información médica si una autoridad de la fuerza pública lo solicita por alguna de las siguientes razones: (1) en respuesta a una orden judicial, subpoena, orden de arresto o presentación, citatorio o algún procedimiento similar; (2) información limitada para identificar o ubicar un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida; (3) sobre la víctima de un delito si, bajo ciertas y limitadas circunstancias, no logramos obtener el acuerdo de la persona interesada; (4) sobre una muerte que creamos sea el resultado de una conducta criminal; (5) sobre una conducta criminal dentro de nuestras instalaciones; y (6) en circunstancias de emergencia para reportar un delito, el lugar del delito o víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió un delito.

Médicos Forenses o Legistas y Directores de Funerarias.

Podemos compartir información médica con un medico forense o legista. Esto puede ser necesario para identificar a una persona o determinar la causa de muerte. También podemos proporcionar a los directores de las funerarias, la información médica necesaria para el desarrollo de sus funciones.

Actividades de Inteligencia y Seguridad Nacional. Podemos compartir información médica a autoridades federales autorizadas, para inteligencia, contra-espionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de Protección para el Presidente y terceros.

Podemos compartir información médica a autoridades federales autorizadas, para que puedan proteger al Presidente, personas autorizadas o mandatarios de otras naciones, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Revisión de Antecedentes para Autorizaciones de Seguridad.

Podremos utilizar información médica sobre usted para tomar decisiones respecto a su adecuación o las cualidades médicas necesarias para una autorización de seguridad o para servicio en el extranjero. También podremos compartir su evaluación de adecuación o cualidades médicas a las autoridades del Departamento de Estado de los Estados Unidos que necesiten dicha información para estos efectos.

Reos o Personas bajo Custodia. Si usted es un reo dentro de una institución correccional, o se encuentra bajo la custodia de una autoridad de la fuerza pública, podremos compartir su información médica a dicha institución correccional o a autoridad de la fuerza pública correspondiente. Esta información solo se compartirá en caso de ser necesario (1) para que dicha institución le preste los servicios de cuidado a la salud necesarios; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de terceras personas; o (3) para la salud y seguridad de la institución correccional.

Equipos de Personal Multidisciplinario. Podremos compartir información médica al equipo de personal multidisciplinario relevante para la prevención, identificación, manejo y tratamiento de un menor de edad que ha sido abusado y para los padres del menor, o en caso de abuso y negligencia o descuido de una persona de la tercera edad.

Categorías Especiales de Información. En algunas circunstancias, su información médica puede quedar sujeta a restricciones que limiten o prohíba algunos usos, conforme se describe en este documento. Por ejemplo, existen restricciones especiales para el uso o formas de compartir ciertas categorías de información – como por ejemplo, exámenes de VIH o tratamientos para problemas o enfermedades mentales o abuso en el consumo del alcohol o las drogas. Los programas gubernamentales de beneficios de la salud, tales como Medicaid, también pueden limitar la manera de compartir la información de sus beneficiarios para efectos distintos a su programa.

SUS DERECHOS

Respecto a la información médica que mantenemos en nuestro expediente sobre usted, Usted tiene los siguientes derechos:

Derecho de Inspeccionar y Copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar Información Médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago por su cuidado. Por lo general esto incluye documentos médicos y de facturación, pero no puede incluir información de salud mental.

Para poder inspeccionar u obtener una copia de la información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre usted, deberá presentar una solicitud con el Oficial de Privacidad. Si usted solicita una copia de la información, podremos cobrar una cuota por el costo del fotocopiado, servicio postal, u otros artículos necesarios para satisfacer su solicitud. De ser necesario, y a solicitud suya, el Grupo Médico podrá proporcionarle una copia electrónica de su PHI (Información Médica Protegida).

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y obtener una copia en muy limitadas circunstancias. Si a Usted se le niega el acceso a su información médica, podrá solicitar una revisión a dicha negativa. Otro profesional de servicios de salud, con licencia válida, será elegido por el Grupo Médico para revisar su solicitud y la negativa. La persona que negó su solicitud no será la misma persona que revisó inicialmente su solicitud y la negó. Nosotros cumpliremos con la determinación que arroje dicha revisión.

Derecho de Modificar. Si usted considera que la información médica que tenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que la modifiquemos. Tiene derecho de solicitar dicha modificación, en tanto que dicha información se mantenga en el expediente que tenemos de Usted.

Para solicitar una modificación, deberá realizar su solicitud por escrito, y presentarla al Oficial de Privacidad. Así mismo, deberá motivar su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de modificación si no se hace por escrito o si no incluye un motivo para ello. Así mismo, podemos negar su solicitud si usted nos pide modificar información que:

No fue creada por nosotros, a menos que la persona o institución ya no esté disponible para hacer dicha modificación.

No sea parte de la información médica que mantenemos en nuestro archivo para el Grupo Médico.

No forma parte de la información que se le permite inspeccionar y copiar; o

Sea completa y correcta.

Aún en el supuesto que neguemos su solicitud de modificación, usted tiene derecho de presentar un addendum por escrito, mismo que no deberá exceder 250 palabras, respecto de aquellos conceptos o declaraciones dentro de su expediente, que usted considera incorrectos o incompletos. Si usted indica claramente y por escrito que desea que dicho addendum pase a formar parte de su expediente médico, lo adjuntaremos al mismo, y lo incluiremos siempre que compartamos aquella información o declaración que usted considere incompleta o incorrecta.

Derecho a una Contabilización de la Información

Compartida. Usted tiene derecho a solicitar una contabilización de la información que se ha compartido. Esta es una lista de información médica que se ha compartido sobre usted, cuando se haya hecho por motivos distintos a su propio tratamiento, pago y operaciones de cuidado de la salud (todas esas funciones han sido descritas anteriormente), salvo ciertas excepciones establecidas por la ley.

Para solicitar esta lista de información compartida, deberá presentar su solicitud por escrito, con el Oficial de Privacidad. Deberá señalar el periodo de tiempo por el cual está realizando su solicitud, y el mismo no deberá exceder 6 años, ni incluir fechas previas al 14 de Abril del 2003. Su solicitud deberá señalar en qué formato quiere su listado (por ejemplo, impreso o electrónico).

La primer lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses, será gratis. Para listas adicionales, podremos cobrar los costos de producción de dicha lista. Le informaremos del costo que ello implica y usted estará en libertad total de retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de incurrir en costo alguno.

Así mismo, le notificaremos, conforme a la ley, en caso de cualquier acceso no autorizado a su información médica protegida que no estuviera asegurada.

Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitante a la información médica que utilicemos o compartamos para tratamiento, pago u operaciones del cuidado de la salud. Así mismo, tiene derecho a solicitar que un límite a la Información Médica que compartamos sobre usted a un tercero involucrado en su cuidado o el pago por su cuidado, como pudiera ser un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que no compartamos información sobre su cirugía con su cónyuge.

Sin embargo, no estamos obligados a estar de acuerdo con su solicitud, excepto al grado en que su solicitud consista en que restrinjamos el compartir información a un plan de atención médica o compañía de seguros para el pago o para efectos de operaciones de cuidado de la salud si usted, o alguien mas a nombre suyo (que no sea la compañía aseguradora o el plan de servicio médico), haya liquidado totalmente y de su propio bolsillo, los costos de dicho concepto o servicio. Aún si usted solicita esta restricción especial, podremos compartir la información con un plan o compañía de seguros para efectos de otorgarle tratamiento a usted. Si estamos de acuerdo con usted, cumpliremos con su solicitud, a menos que necesitemos hacer uso de dicha información médica en ciertas situaciones de tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, deberá presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. En su solicitud, deberá especificarnos 1) qué información desea limitar; 2) si desea limitar el uso, formas de compartir dicha información, o ambos; y 3) a quien quiere que dichos límites le sean aplicables, por ejemplo, el compartir cierta información a su cónyuge.

Derecho a solicitar la Confidencialidad en las

Comunicaciones. Usted tiene el derecho de solicitar que nosotros nos comuniquemos con usted sobre cuestiones médicas de cierta manera o en cierto lugar específico. Por

ejemplo, usted puede solicitar que solo lo contactemos por correspondencia, o en su lugar de empleo. Para solicitar confidencialidad en nuestras comunicaciones, solo haga una solicitud por escrito, dirigida al Oficial de Privacidad. Nosotros no preguntaremos el motivo de sus solicitud. Su solicitud deberá especificar como o donde desea usted ser contactado. Daremos cumplimiento a aquellas solicitudes que sean razonables.

Derecho a recibir una Copia Impresa de esta Notificación.

Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta notificación. Puede solicitar una copia de esta notificación en cualquier momento. Aún si ha accedido a recibir esta notificación por vía electrónica, tiene derecho a recibir una copia impresa de esta notificación. También puede obtener una copia de esta notificación en nuestra página de Internet.

Para solicitar lo arriba señalado, favor de hacerlo por escrito, dirigiéndose al Oficial de Privacidad.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACION

Nos reservamos el derecho de hacer cambios en esta notificación. Nos reservamos también el derecho de que dichos cambios a la notificación sean aplicables a aquella Información Médica que ya tengamos, así como la que recibamos en un futuro. Publicaremos una copia de esta notificación en las instalaciones del Grupo Médico. La notificación contendrá la fecha de inicio de vigencia en la parte superior derecha de la primera página. Así mismo, cada vez que usted se registre en el Grupo Médico para su tratamiento o servicios de cuidado médico, se le ofrecerá una copia de la política en efecto en ese momento.

QUEJAS

Si usted piensa que sus derechos de privacidad han sido violados, puede interponer una queja con este Grupo Médico y/o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas deberán presentarse por escrito.

Para presentar una queja:

Con este Grupo Médico, póngase en contacto con el Oficial de Privacidad.

Con el Departamento de Salud y Servicios Humanos,

200 Independence Avenue, S.W.

Room 509F HHH Bldg.

Washington, D.C., 20201

A Usted no se le penalizará por interponer una queja.

Otros usos de la Información Médica

Cualquier otro uso y forma de compartir información médica que no se haya mencionado en esta notificación o en las leyes aplicables, puede llevarse a cabo únicamente con su autorización por escrito. Si usted nos autoriza utilizar o compartir su información médica, puede así mismo, revocar dicha autorización, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca dicha autorización, eso detendrá en los subsecuente, cualquier uso o manera de compartir información para los efectos mencionados en su autorización por escrito, salvo en el supuesto de que ya se haya actuado según su previa autorización. Usted entiende que nos es imposible retirar cualquier información previamente compartida con su autorización, y que estamos obligados a mantener un expediente del cuidado que nosotros le hayamos proporcionado a usted.